

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida el 30 de agosto de 2021 por correo electrónico institucional. A Despacho.

Medellín, 16 de septiemrbe de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FAMILIAS SALUDABLES SAS
Demandado	SANDRA MILENA TABORDA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00955 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por FAMILIAS SALUDABLES, en contra de SANDRA MILENA TABORDA, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto se:

ALLEGARÁ certificado de existencia y representación legal de la entidad FAMILIAS SALUDABLES SAS, el cual debe haber sido expedido con una antelación no superior a un (1) mes.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por **FAMILIAS SALUDABLES SAS**, en contra de **SANDRA MILENA TABORDA**, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bffa0bb208217da0af2869e601060bdf56523b791f30e1dac1f61
2391fe491a4

Documento generado en 16/09/2021 02:12:06 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 143 (E)** Hoy **17 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario